

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo sexta reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 11-15 de enero de 2016

Cuestiones regionales

Informes de los representantes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

1. El presente informe ha sido elaborado por las Autoridad Administrativa de Colombia\* en su calidad de Representante Regional de América del Sur, con información suministrada por las Autoridades Administrativas CITES de Chile y Brasil.
2. La Región está compuesta por 12 Partes y cuenta con Colombia como Representante ante el Comité Permanente. El Representante suplente de América del Sur ante el Comité Permanente es Perú.
3. A continuación se describen las actividades desarrolladas internamente en la región, así como las actividades de carácter regional que se han desarrollado para la aplicación e implementación de la Convención CITES por las Partes. Dicha aplicación constituye un marco de referencia de comunicación y de trabajo coordinado que se desarrolla entre todas las instancias de aplicación.
4. Se destacan las actividades de capacitación, creación de capacidades técnicas, eventos que permiten establecer mecanismos de coordinación para la definición de actividades para el control del comercio internacional de flora y fauna silvestres, elaboración de documentos tales como manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, entre otros. Resaltamos los espacios de diálogo que se han establecido con los países que conforman la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA.

**República CHILE**

5. En el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Estados Unidos, el trabajo conjunto del Comité Nacional CITES y del Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento de Interior de EE.UU. (DOI-ITAP), permitió instalar, a rasgos generales, nuevas capacidades institucionales y reactivar la discusión legislativa durante 2014; y el 2015, si bien se continuó con el ámbito de desarrollo de capacidades institucionales, se agregó el ámbito de educación cívica y sensibilización pública sobre CITES:
  - a) **2014-2015**; elaboración de un proyecto de ley para el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra, actualmente, en la Comisión de Agricultura del Senado de la República.
  - b) **Junio 2014**; taller internacional sobre Técnicas Forenses, Protocolos y Buenas Prácticas para los controles fronterizos de especies CITES. Se realizó en Santiago y contó con la participación de 40

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

funcionarios públicos de diferentes instituciones. Expusieron expertos del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU. (FWS), Comité Nacional CITES (Museo Nacional de Historia Natural, Policía de Investigaciones (PDI) y el Dr. Julio Lamilla, Autoridad Científica para especies acuáticas), Ministerio Público y Servicio Nacional de Aduanas.

- c) **Septiembre 2014**; seminario “Oportunidades y Desafíos para implementar CITES en Chile”. Realizado en el Congreso Nacional, contó con la asistencia de 100 personas y la participación del Ministro de Agricultura, la Presidenta de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, el Embajador de Estados Unidos, y el Director de Medio Ambiente de la Cancillería. Además, hubo presentaciones a cargo del Sr. Juan Carlos Vásquez, de la Secretaría CITES, del Sr. Bryan Arroyo del FWS y del Sr. Rafael Asenjo, del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Autoridad Administrativa en fauna y flora no forestal. Los señores Vasquez y Arroyo sostuvieron reuniones con el Director Nacional de Aduanas, el Comité Nacional CITES y el pleno de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.
- d) **Noviembre 2014**; taller sobre implicancias penales de la aplicación de CITES. La actividad fue realizada en el Auditorio del Centro de Justicia y contó con la participación de 20 Fiscales, Defensores y Jueces de Garantía. Se organizó con el patrocinio del Comité Nacional CITES y de la Corte de Apelaciones de Santiago. Expusieron expertos de la PDI, Carabineros de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio Público a través de ULDECO.
- e) **Diciembre 2014**; entrega de 40 CD-ROM “CITES en Chile”, a diversas autoridades y tomadores de decisión. El CD recopiló el trabajo realizado entre el Comité Nacional CITES y DOI-ITAP durante 2014, incluyendo además de los talleres y seminario, una propuesta de campaña de sensibilización nacional sobre CITES; información detallada del proyecto de ley que aplica la Convención (derecho comparado, doctrina, jurisprudencia); así como 4 videos (especialmente elaborados) orientados a sensibilizar sobre la importancia de CITES para Chile.
- f) **Junio 2015**; “Curso de entrenamiento sobre técnicas forenses de investigación de crímenes contra la vicuña”. Fue realizado en el Laboratorio Forense del FWS (Ashland, Oregon, EE.UU.) y contó con la participación de representantes de la PDI, SAG, Carabineros de Chile, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Universidad de Chile, Poder Judicial y Ministerio Público (Fiscalía).
- g) **Agosto-Diciembre 2015**; lanzamiento de la página Web CITESCHILE ([www.citeschile.cl](http://www.citeschile.cl)) e itinerancia en las Regiones de Valparaíso y Metropolitana, de la exhibición “Protege la Biodiversidad: 40 años de CITES en Chile”. Esta muestra fue elaborada por el Museo de Historia Natural de Valparaíso, patrocinada por el Comité Nacional CITES y auspiciada por DOI-ITAP. La exhibición contó con la colaboración de diversas ONGs nacionales y extranjeras, logrando llegar a más de un millón de personas en sus primeros 90 días de instalación y brindando una oportunidad cierta de educación cívica sobre CITES.
- h) **Mayo 2015**; el Instituto Forestal (INFOR), Autoridad Científica en especies maderables, y CONAF, Autoridad Administrativa en especies maderables, con la colaboración de DOI-ITAP y FWS, iniciaron un trabajo de reconocimiento de tres especies emblemáticas para Chile, todas en el Apéndice I de la Convención: Araucaria (*Araucaria araucana*), Ciprés de las Gúaitecas (*Pilgerodendron uviferum*), y Alerce (*Fitzroya cupressoides*). Actualmente, INFOR se encuentra trabajando en los trámites de la documentación necesaria para iniciar la recolección del muestreo de las tres especies, y posterior envío al Laboratorio Forense del FWS para su análisis.
- i) **Noviembre 2015**; “Taller Latinoamericano sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial para tiburones”. Organizado por el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) Autoridad Administrativa en especies acuáticas; con el patrocinio del Comité Nacional CITES y el auspicio de PEW y DOI-ITAP. La actividad se realizará en Santiago y participarán representantes de todos los países que capturan tiburones en Latinoamérica. El objetivo es aplicar metodologías de análisis de datos para la elaboración de DENP de aquellas especies de tiburones que sean de interés para la región. Participarán las Autoridades Administrativas CITES, así como expertos en tiburones de cada país.
- j) Este Taller es eminentemente práctico y viene a ser la culminación de aquellos realizados en Brasil y Colombia.

- k) **Diciembre 2015**; taller internacional sobre “Técnicas de investigación forense sobre crímenes contra la vicuña”. Organizado por DOI-ITAP y CONAF, esta última en su condición de Autoridad Administrativa CITES y Secretaría Pro Tempore del Convenio sobre la Conservación y Manejo de la Vicuña. La actividad tiene como propósito transferir los conocimientos adquiridos en el Laboratorio Forense FWS a representantes de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú (signatarios del Convenio de la Vicuña).
- l) Actividades de capacitación efectuadas por Sernapesca, Autoridad Administrativa en especies acuáticas; **durante 2014**, se realizó una capacitación sobre identificación de tiburones en la Universidad Austral de Chile, para funcionarios del Servicio Nacional de Pesca de todo el país. También durante el año 2014 se realizaron 3 actividades de capacitación sobre CITES a nivel interno y **este año 2015**, se realizaron actividades a nivel externo; 4 en la ciudad de Arica para la Policía de Investigaciones (PDI), SAG y Aduana. Recientemente, se efectuó una actividad de capacitación sobre CITES para encargados regionales de Aduana de todo el país.

## **BRASIL**

### 6. PERIODO: De mayo 2014 a octubre 2015

Brasil, por medio del Laboratorio de Productos Forestales, y Colombia por el Instituto SINCHI, con el apoyo de la OTCA y el Programa Regional Amazonía (PRA/GIZ), desarrollaron una clave electrónica de identificación de 17 especies madereras comerciales amazónicas, entre ellas especies CITES, que tiene el objetivo de ofrecer una herramienta fácil de ser usada para ayudar a los fiscales de las aduanas para identificar taxonómicamente las especies de árboles a partir de muestras de madera. Esta clave está disponible en inglés y español. De 8 a 12 de junio de 2015, Brasil, con el apoyo del PRA y OTCA, organizó el Taller de manejo y análisis de información de vida silvestre para Autoridades CITES. Los objetivos del taller fueron: (i) nivelar el conocimiento de las Autoridades Científicas en torno a los principios, fundamentos y herramientas de la CITES y (ii) fortalecer las capacidades de las Autoridades Nacionales de CITES para identificar, analizar y evaluar información fiable sobre especies y comercio que apoye los procesos de toma de decisión. Participaron representantes de los países miembros de la OTCA, secretaria CITES y PNUMA/WCMC.

## **PERÚ**

### I. Implementación de las Decisiones adoptadas en la CoP16

#### **Día Internacional de la Vida Silvestre (Resolución Conf. 16.1)**

- 7. El 03 de marzo del 2015 el Perú celebró el día mundial de la vida silvestre tomando en cuenta el lema “el tráfico de fauna silvestre es un crimen, parémoslo ya!” y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como Autoridad Administrativa CITES, realizó diversas actividades tales como pasacalles, teatro musicalizado, charlas académicas y feria con la participación del zoológico de Huachipa, la Policía Nacional del Perú, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, Vivero Plantas exóticas, Vivero El Rosario, ONG WCS, ONG Yunkawasi y el Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Taller coloreando nuestras aves). Asimismo, el SERFOR, el Ministerio de Ambiente y WCS, durante la celebración del día central presentaron las siguientes publicaciones: 1. Identificación y cuidados iniciales de animales silvestres decomisados o hallados en abandono, 2. Manejo de animales silvestre decomisados o hallados en abandono y 3. Guía de Identificación de orquídeas más comercializadas. Estas publicaciones recogen las recomendaciones de la Res. Conf. 10.7 (Rev. CoP15)\* relacionada a la Disposición de especímenes vivos confiscados de especies incluidas en los Apéndices.

#### **La CITES y los Medios de Subsistencia (Resolución Conf. 16.6)**

- 8. Perú en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la CITES y los Medios de Subsistencia participó en el Taller “Intercambio de experiencias exitosas sobre medios de subsistencia” que se llevó a cabo del 11 al 13 de febrero de 2015 en la ciudad de Cispatá, Colombia. Perú asumió el compromiso de llevar a cabo de manera voluntaria una evaluación práctica y rápida de los impactos que tiene la implementación de la CITES señalando como modelo a la especie *Podocnemis unifilis* “taricaya”.

## **Concesión electrónica de Permisos**

9. El Perú tiene interés en apoyar en la implementación de los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES compatibles con contextos de ventanillas únicas y actualizar dicho sistema de tal forma que refleje el UN/EDIFACT (estándar internacional para el Intercambio electrónico de datos para la Administración, Comercio y Transporte de las Naciones Unidas) y el UNSM (mensajes estándar de las naciones Unidas).
10. A través de la Resolución Ministerial N° 189-2014-MINCETUR (21.06.2014) se aprobó la implementación de procedimientos administrativos que se tramitan a través de la Ventanilla de Comercio Exterior - VUCE correspondiente al Ministerio de la Producción como Autoridad Administrativa en Recursos Hidrobiológicos, específicamente para Permisos de Exportación o importación y certificados de reexportación CITES de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura. Dicho trámite entro en obligatoriedad a partir de Enero del 2015; efectuándose capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y usuarios durante el segundo semestre del 2014.
11. Con Resolución Suprema N° 002-2014-MINCETUR se incorpora al Ministerio de Agricultura y Riego a la Ventanilla única de Comercio Exterior a través del SERFOR. Se trata de un mecanismo de facilitación que permite alojar información estandarizada y documentos por un solo punto de entrada para cumplir con todos los trámites de importación, exportación, en ese contexto el SERFOR ha puesto en dicha plataforma electrónica, los trámites relacionados al otorgamiento de permisos de exportación CITES y no CITES.

## **II. Comercio y conservación de especies**

12. Perú actualizó la lista de especies de fauna silvestre amenazadas en su riesgo de extinción. Esta lista compuesta por 535 especies de las cuales 100 son especies incluidas en los apéndices de la CITES, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI y en dicha norma se dictan medidas orientadas a la conservación de las mismas.
13. Del 25 al 28 de setiembre del 2013, se desarrolló en Iquitos –Perú el Fortalecimiento de capacidades a las autoridades regionales, locales y personas naturales jurídicas relacionadas con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

## **Taller Nacional sobre Investigación científica y tecnológica aplicada a la conservación**

14. En julio del 2014 se desarrolló en Lima Perú el Taller de capacitación “Identificación de aletas de tiburón, Implementación de las especies de tiburones y mantas introducidas al Apéndice II de CITES”, organizado por el Ministerio del Ambiente de Perú y el Ministerio de la Producción, en colaboración con la ONG PEW Habitable Trust.

## **Taller Nacional sobre fortalecimiento de capacidades – CITES**

15. Se desarrollaron hasta octubre del año 2015, cuatro (04) talleres de Fortalecimiento de Capacidades sobre la Pesquería de Tiburón en el Perú, ello en el Marco de la Implementación del PAN Tiburón-Perú, cuyo objetivo fue difundir el PAN Tiburón-Perú, a las entidades públicas y/o privadas, comunidad de pescadores y público en general, con la finalidad de sensibilizar y capacitar a entidades públicas y/o privadas, comunidad de pescadores y público en general sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los tiburones, rayas y especies afines.

## **III. Interpretación a la aplicación de la Convención**

16. Durante el año 2013 Perú fue país piloto para la aplicación del Conjunto de Instrumentos sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y el Bosque teniendo como eje el análisis de la aplicación efectiva de la Ley. Esta evaluación fue realizada por la UNODC en colaboración con las Autoridades Administrativas CITES, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), y las Autoridades de Observancia : el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT – Aduanas), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), las Fuerzas Armadas del Perú y los Gobiernos Regionales.
17. La presentación de dicho informe (“Perú: Análisis de la Aplicación efectiva de la Ley en relación a los delitos contra la vida silvestre”) fue realizado el 19 de setiembre de 2014. Sus recomendaciones están siendo consideradas en la Estrategia Nacional para Combatir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre que el

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre con la ONG Wildlife Conservation Society (WCS) y con el apoyo de US Fish & Wildlife Service vienen desarrollando con la participación de agencias de gobierno y sociedad civil.

#### **IV. Actividades de cooperación internacional**

##### **Taller Regional sobre Tiburones incluidos en los Apéndices II de la CITES**

18. Del 03 y 04 de diciembre del 2013 se realizó en Recife – Pernambuco - Brasil, el Taller Regional sobre Tiburones incluidos en los Apéndices II de la CITES, organizado por el Gobierno de Brasil, en colaboración con el gobierno de los Estados Unidos, Defenders of Wildlife, Teyeliz, Humane Society International, Species Survival Network y la Organización de los Estados Americanos. Participaron la Autoridad Administrativa y Científica CITES - Perú, el Taller permitió unir esfuerzos de los representantes de los países de América Latina y el Caribe a través del aprendizaje para mejorar la conservación y manejo de tiburones, la identificación de las especies incluidas en la CITES y rastrear estos productos, facilitando un marco general para desarrollar una propia cadena de custodia.

##### **Taller Nacional "Investigaciones en Tiburones con fines de conservación y uso sostenible: Actividades prioritarias para la implementación del PAN Tiburón – Perú**

19. En mayo del 2014 en Lima – Perú se desarrolló el Taller Nacional "Investigaciones en Tiburones con fines de conservación y uso sostenible: Actividades prioritarias para la implementación del PAN Tiburón – Perú, organizado por el Instituto del Mar del Perú con la participación de Save Our Seas (SOS) Foundation.

##### **Taller Regional Preparatoria de los países de la OTCA, para la 65° Reunión del Comité Permanente CITES**

20. Del 19 y 20 de junio del 2014 se desarrolló en Lima – Perú la Reunión Regional Preparatoria de los países del Tratado de Cooperación Amazónico OTCA, para la 65° Reunión del Comité Permanente CITES, cuyo objetivo fue el ofrecer un espacio de diálogo a los Países Miembros de la OTCA, previo al 65° Comité Permanente de la CITES, a fin de facilitar el intercambio de información y opiniones sobre cuestiones de interés regional; participaron los Delegados de los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela.

##### **Seminario sobre la Reducción de la Demanda para el Comercio Ilegal de Especímenes de Vida Silvestre**

21. Del 21 al 23 de octubre de 2014, se desarrolló el Seminario sobre la Reducción de la Demanda para el Comercio Ilegal de Especímenes de Vida Silvestre en la ciudad de Hanoi, Vietnam en la que participaron Autoridades Administrativas CITES del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC como Perú. Los alcances brindados respecto al diseño de campañas para la reducción de la demanda de tráfico de fauna silvestre están siendo incorporados en la Estrategia Nacional para Combatir el Tráfico de Fauna Silvestre que se viene elaborando en Perú desde el último trimestre de 2014.

##### **Taller Regional de Capacitación de Clave Electrónica de Identificación de Especies Maderables**

22. Del 05 al 08 de noviembre 2014, en Brasil, Brasilia, se realizó el Taller Regional de Capacitación: Clave electrónica de identificación de especies maderables amazónicas comercialmente representativas, Organizado por IBAMA, Programa Regional de Amazonia (BMZ/DGIS/GIZ) y la OTCA.
23. Actualmente el Perú viene organizando el Curso-Taller de Capacitación e Intercambio de Experiencias en la Clave de Identificación Electrónica de Especies Maderables Amazónicas Comercialmente Representativas para Autoridades y Expertos Nacionales del Perú, en Lima, del 9 al 13 de noviembre del 2015.

##### **Taller Regional para Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP)**

24. Del 20 al 21 de noviembre de 2014, en Lima – Perú se realizó el Taller Regional de aplicación práctica de la Guía para la Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) para plantas perennes - Proceso de nueve pasos para fortalecer a las Autoridades Científicas CITES, organizado por el MINAM, Autoridad Científica CITES de Alemania, la OTCA y Programa Regional de Amazonia (BMZ/DGIS/GIZ).

En el taller participaron representantes regionales de Brasil, Bolivia, Venezuela, Surinam, Colombia, Ecuador, Guyana y Perú.

### **Taller Implementación de la Inclusión de las Especies en el Apéndice II**

25. Del 25 al 27 de noviembre del 2014, se realizó en Santa Marta – Colombia, el Taller “Implementación de la Inclusión de las Especies en el Apéndice II”, organizado por el Gobierno de Colombia, en colaboración con la Secretaría de la Convención CITES - Ginebra, el Gobierno de los Estados Unidos y diversas ONGs.
26. Participaron en el taller la Autoridad Administrativa y Científica CITES – Perú; el Objetivo del taller fue el de evaluar los mecanismos necesarios para garantizar la trazabilidad del comercio internacional de los subproductos (aletas y carne) de especies de tiburones incluidas en el Apéndice II de la CITES y definir las estrategias para el desarrollo de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las especies que han sido recientemente listados.

### **Taller de Capacitación para Autoridades CITES**

27. Del 7 al 13 de junio de 2015, en Sao Paulo, se realizó el Taller de manejo y análisis de información de vida silvestre para Autoridades CITES, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, Secretaría CITES, la OTCA y el Programa Regional de Amazonia (BMZ/DGIS/GIZ).

## **COLOMBIA**

### **Observancia**

28. A través de la Estrategia Nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de Especies Silvestres (2002), se identifican, priorizan, orientan, coordinan, articulan y ejecutan acciones encaminadas a la disminución del tráfico ilegal de especies silvestres y a la generación de alternativas productivas sostenibles que sustituyan dicho ilícito, a partir de vínculos efectivos de coordinación entre las diferentes instituciones y demás actores directa o indirectamente responsables de la gestión ambiental.
29. A través de la Estrategia, se busca consolidar acciones efectivamente articuladas entre los diferentes actores que participan en la gestión ambiental, tales como Autoridades Ambientales Regionales, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Institutos de Investigación y organismos policivos y de control, que conduzcan a la generación de mayor conocimiento y adopción de medidas de conservación de las especies silvestres afectadas por el tráfico ilegal, desarrollo de modelos de uso y comercio sostenible de especies silvestres que sustituyan el tráfico ilegal, la distribución justa y equitativa de beneficios y una mayor concientización y sensibilización de la sociedad colombiana frente a la problemática y al reconocimiento del potencial y de la importancia por nuestros recursos biológicos y genéticos.
30. En este marco, se desarrolló y terminó de adecuar el laboratorio nacional de tipificación genética de especies silvestres que adelantará las acciones de criminalística forense en los delitos del tráfico ilegal de especies a nivel internacional y nacional, y el cual opera en la sede de la DIJIN- INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia.
31. Actualmente se está desarrollando la primera fase del Sistema de Información para la consolidación, análisis y seguimiento de datos referentes al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre no maderable y la implementación de los diferentes instrumentos para su gestión, y otras acciones, como parte de la implementación de la Ley 1333 de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, la Política para la Gestión Ambiental para la Fauna Silvestre en Colombia.

### **Enmienda de los Apéndices**

### **Propuesta de enmienda a los apéndices I y II de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la flora y la fauna silvestre CITES**

32. Transferencia del Apéndice I al Apéndice II de la población de *Crocodylus acutus* (Cuvier, 1807) del Distrito Regional de Manejo Integrado del Área de Manglar de la Bahía de Cispatá y Sector Aledaño del Delta Estuarino del Río Sinú, ubicado en el departamento de Córdoba, República de Colombia, de

conformidad con la Resolución Conf. 11.16 (Rev. CoP15) sobre el establecimiento de cría en granjas y el comercio de especímenes criados en granja.

33. Esta propuesta ha sido consultada con los países de distribución natural.

#### Actividades de cooperación en la región

34. Tanto la Autoridad Administrativa como la Autoridad Científica participaron en el Taller: Manejo y Análisis de Información de Vida Silvestre para Autoridades CITES, realizado del 8-12 de junio de 2015 en Iperó, Sao Paulo, Brasil.

35. La Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica participaron como observador en la Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna Tel Aviv (Israel), 30 agosto-03 septiembre 2015.